



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Juan Carlos Hernández Martínez.

Concejales: D^a. Ana Josefa Abril Calles.

D. Manuel Sánchez Abril.

D^a. Ángela Agudo Canas.

Secretario: D. Fernando Barrero Campos

En la Casa Consistorial de la Villa de Logrosán, siendo las nueve horas del día once de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mí, el Secretario, los concejales que más arriba se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión convocada para el día de la fecha.

ASISTENCIA.- Concurren a la presente sesión todos los concejales que integran esta Junta de Gobierno Local.

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad ratificar el carácter urgente de la sesión.

2. APROBACIÓN DE MEMORIA PARA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA 2017

Se da cuenta de la memoria confeccionada para llevar a cabo la realización del Proyecto denominado **“EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN DIVERSAS ZONAS MUNICIPALES LÍMITROFES CON EL CASCO URBANO DE LOGROSÁN”**, dentro de la asignación teórica provisional correspondiente al año 2017, para el programa de fomento de empleo agrario, quedando aprobada por unanimidad dicha memoria para la que se solicitará subvención al SPEE.

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2017.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

Se da cuenta de la memoria confeccionada para llevar a cabo la realización del Proyecto denominado **“CREACIÓN DE CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS”** dentro de la asignación teórica provisional correspondiente al año 2017, para las obras de interés general y social, quedando aprobada por unanimidad dicha memoria para la que se solicita subvención al SPEE.

4. APODERAMIENTO PARA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL 66/2017 FISCALÍA PROVINCIAL DE CÁCERES A LA PROCURADORA D^a. MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ SANZ.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad otorgar poder suficiente a la Procuradora D^a. María Dolores Fernández Sanz para su intervención en el procedimiento 66/2017 que se sigue en la Fiscalía Provincial de Cáceres.

5. RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RESPECTO A LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PREMIOS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS EN 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de los Premios a los Mejores Expedientes Académicos en 2017 premiando a los siguientes alumnos:

- Enseñanza Primaria: Fernando Hernández Bernáldez, Carolina López Teijón y Abel Sanromán Cano.
- E.S.O.: María Gil Plaza y Fernando Cortés Benito.
- Bachillerato: Francisco Serrano Cano.
- F.P.: Laura Fernández Benito.

Así mismo se acuerda hacer una mención especial a la alumna de Bachillerato Anabel Benito Aparicio que igualmente ha obtenido una calificación de 10 en su expediente.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve treinta horas del indicado día, de todo lo cual se levanta acta por mí, el Secretario que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

